



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC: 0011346/2016

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0011346/2016 por el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de Empleo Público) con el Sr. Alexis Damián Letzen;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que conforme a la normativa vigente existe un informe tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

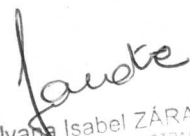
ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de Empleo Público) con el Sr. Alexis Damián Letzen para el dictado de cuatro cursos del sistema SIG, desde el 16 de mayo al 30 de noviembre del año 2016, con un honorario total de pesos nueve mil con 00/100 (\$ 9.000,00) pagadero en tres cuotas de pesos tres mil con 00/100 (\$ 3000,00) cada una. Cada cuota se aboñará al final del dictado de cada curso

ARTICULO 2º. DISPONER el pago de honorarios al Sr. Alexis Damián Letzen por \$ 3000,00 (pesos tres mil con 00/100) reconociéndole el dictado de un curso de SIG para investigadores durante el mes de abril del año 2016

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Observatorio Urbano de la Facultad

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 MAY 2016,
RESOLUCION N°: 0604
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES